

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

**9809**      *REVOCOS DE COMUNIDADES MADRILEÑAS, S.L.*

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 44/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Román Dzhogala, contra Revocos de Comunidades Madrileñas, S.L., se ha dictado en el día de la fecha decreto por el que se declara al ejecutado Revocos de Comunidades Madrileñas, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 3.899,03 euros de principal más 250 euros y 400 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de marzo de 2011.- Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial.

**ID: A110021939-1**